

SESION ORDINARIA N°48 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1995.-

Se inicia la Sesión siendo las 15:15 horas, preside el Concejal Orlando Bórquez Muñoz y asisten los Sres. Concejales José Sandoval Gómez, Ignacio Tapia Gatti, Mario Contreras Vega; Sr. Julio Muñoz García se disculpa telefónicamente por su inasistencia y el Sr. Alcalde Manuel Sánchez Mansilla se encuentra en comisión de servicio en Puerto Montt. Actúa de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

El Sr. Presidente solicita la presencia del Alcalde (S) Sr. Teodoro González Vera, Sres. Jorge Iturra Valdés, José Vidal Muñoz y Faydi Latif Triviño, funcionarios municipales.

Sr. Contreras manifiesta estar en desacuerdo con aportar \$100.000 mensuales para la Corporación de Asistencia Judicial, es partidario de la terminación del convenio, esto motivado por el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°24, debido a no haber participado en este tema.

Sr. Bórquez: Consulta que impedimentos existen con el Plan Regulador de la ciudad para su modificación.

Sr. Iturra: Explica extensamente sobre lo consultado, siendo lo sustantivo que la modificación de los edificios de altura implicaría reformular todo el Plan Regulador de la ciudad, sugiriendo que se modifique sólo el sector donde hay interesados; y la facultad en estas materias le corresponde al Director de Obras Municipales.

Sr. Sandoval: Indica que el Concejo puede insinuar modificaciones al Plan Regulador y el D.O.M. aprobaría previamente para su tramitación legal; que de acuerdo a consultas realizadas a nivel regional es factible las modificaciones a la Ordenanza del Plan Regulador, en lo referido a edificios en altura.

Se conversa ampliamente sobre el tema en cuestión y se concluye en principio en la posibilidad de una reunión con personeros del Minvu de Puerto Montt.

Sr. Iturra: Indica que presentó una carta con sus apreciaciones sobre la materia al Sr. Alcalde.

Sr. Tapia: Manifiesta que es conveniente darle curso a las otras modificaciones del Plan Regulador.

El Concejo está de acuerdo en este planteamiento y se presentará a la opinión pública las siguientes modificaciones en los sectores que se indican: Pedro Montt, Ruta 5; Villa Palmira, calle Pablo Neruda; El Mirador con Ruta 5; ZE1. como lo propuso originalmente la Municipalidad, y Club Aéreo.

Sr. Bórquez: Plantea que los Planes Reguladores de distintas ciudades pueden readecuarse y por lo tanto así se responde a las exigencias contemporáneas.

El Concejo es de opinión que este tema es realizable, debiendo el Sr. Alcalde ordenar su ejecución a quien estime conveniente de acuerdo a las facultades que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional, aplicar la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Sr. Iturra se retira de la sesión.

Sr. Bórquez: Le preocupa la situación del Parque Municipal que no tiene agua potable y solicita su pronta solución.

Sr. Vidal: Indica que con fecha de hoy llegó la bomba de agua y el Sr. Silveti procedería a su instalación con la cooperación de vecinos del lugar, solucionándose el inconveniente antes de año nuevo.

Sr. Sandoval: Felicita al D.O.M. en lo referente a la obra que se construye en el 4° piso de la Municipalidad, esto ya que la fachada del edificio queda con mejor presentación. Además manifiesta su preocupación por el cierre del Mirador Ten-Ten y el acceso al lugar.

Sr. Vidal: Expresa que han finalizado la construcción de los camarines del Liceo B-34, faltando que se reciban los fondos Digeder para cancelar y, en cuanto al Mirador Ten-Ten se agilizarán las obras en dicho lugar; el Concejo dialoga sobre el Mirador Ten-Ten y acuerda el cierre y acceso hacia tal lugar.

Además se concurre en pleno a una visita al Mirador, comprobándose en terreno el estado de avance y aspectos a considerar en cuanto al camino de acceso y su trazado y, en lo relativo a los quioscos fotográficos y su ubicación. Todo lo anterior, considerando que el D.O.M. se encontraba presente in situ para la ejecución de dichas obras en el Mirador Ten-Ten.

Se reanuda la Sesión, procediéndose a las lecturas de las Actas anteriores como asimismo a la correspondencia recibida y despachada.

Se aprueba sin modificaciones el Acta N°46, de Sesión Ordinaria; el Acta N°24 de Sesión Extraordinaria; el Acta N°47 de Sesión Ordinaria.

En lo relativo al Acta N°47, el Concejo acuerda que se oficie a la Empresa Comercial, indicándole que es ilegal la propaganda publicitaria según la legislación vial y, por lo tanto se procede la propuesta realizada por ellos en el sentido de colocar un slogan comercial en el letrero de Piruquina que cruza la Ruta 5; previéndose así situaciones a futuro que puedan susciarse sobre el particular.

El Concejo dialoga sobre la recolección de basura mecanizada y, se acuerda por unanimidad ratificar lo obrado en la Sesión Ordinaria N°45 del 05.12.95, ampliándose y precisándose más esta materia en el sentido de que el arrendamiento es por una duración de 24 meses de 200 contenedores plásticos multipropósitos y 2 levantadores hidráulicos instalados en los correspondientes camiones recolectores; el valor mensual es de U.F. 67,30 más I.V.A.; facultándose al Alcalde para firmar el contrato de arrendamiento con la "General Trade S.A.", haciéndose presente que los fondos están considerados y aprobados en el Presupuesto Municipal 1996 (Sesión Extraordinaria N°24, del 15.12.95)

y teniendo en consideración la propuesta de donación de los representantes legales de la Empresa en el punto sexto del modelo de contrato.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

Oficio N°118 del 12.12.95, al Sr. Seremi de Educación, invitándolo a participar en una próxima reunión del Concejo en fecha a determinar, para tratar temas de educación.

Of. N°119 del 13.12.95, a Sra. Jefe Patentes Comerciales de la Municipalidad de Castro, indicándole que el Concejo no autoriza el permiso a comerciantes ambulantes en la Plaza de Armas.

Of. N°120 del 13.12.95, al Director Regional Serviu, solicitando terrenos Pobl. Camilo Henríquez.

Of. N°121 del 13.12.95, al Sr. Intendente Regional, invitando al Honorable Concejo Regional a reunión de trabajo.

Of. N°122 del 13.12.95, al Presidente Asofútbol Castro, felicitando por clasificación al Nacional.

Of. N°123 del 13.12.95, al Sr. Jefe Prov. Vialidad, invitándolo a sesión.

Of. N°124 del 13.12.95, a Seremi Educación, invitándolo a reunión de trabajo.

Of. N°125 del 13.12.95, al Sr. Administrador Zonal Saesa Chiloé, comunicándole que se aportará la suma de \$520.000 para electrificación sector Tey.

Of. N°126 del 19.12.95, al Dir. Nacional Obras Portuarias, solicitando resolver materia sobre espigón de atraque del Puerto de Castro, sobre todo en lo referente a la propiedad del bien.

Of. N°127 del 19.12.95, al Subsecretario de Marina. Of. N°128 del 19.12.95, al Sr. Ministro de Obras Públicas; Oficio N°129 del 19.12.95, a Sra. Ministra de Bienes Nacionales; Of. N°130 del 19.12.95, al Sr. Ministro del Interior; todos referidos al Puerto de Castro.

Of. N°131 del 21.12.95, a Sr. Jefe de Finanzas, sobre asistencia Sres. Concejales, mes de Diciembre.

Of. N°132 del 21.12.95, al D.O.M., referido a instalación de letreros.

Of. N°133 del 21.12.95, al Jefe Prov. Vialidad, solicitando conservación camino programa ISAR-96.

Of. N°134 del 27.12.95, al Jefe Prov. Vialidad, solicitando cooperación máquina niveladora.

Of. Alcaldía N°724 del 13.12.95, a Sr. Delegado Prov. Serviu. Adjuntando fotocopia de acta en que se apoya la expropiación de terreno por parte de ese servicio.

Decreto Exento N°452, a Corporación Municipal por \$ 13.660.000, aguinaldo y bono Salud y Educación.

Decreto Exento N°456, a Corporación Municipal por \$125.000, gastos operacionales Educación.

Decreto Exento N°455, transferencia \$100.000 a Conapran.

Of. Alcaldía N°736, Sr. Director Regional INJ. Lamentando decisión cierre oficina en Castro, y manifestándole el nuevo acuerdo de esta medida.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Ord. J-114 : 909 del 15.12.95, Gobernador Provincial (s), asiendo ver que en audiencia al Concejo de Pastores, estos manifestaron sentirse discriminados en decisiones de las autoridades comunales, por lo que solicitan que al momento de tomar decisiones que pueden afectar a un gran número de personas, se analice la situación, considerando la libertad de creencias que la Constitución Política asegura a todas las personas.

Carta del 14.12.95, del Director del Hogar de Ancianos "San Francisco de Asis", agradeciendo aporte y que se le considere para el próximo año, ya que el hogar no cuenta con ninguna ayuda estatal.

Carta N°205 del 14.12.95, de Subgerente Essal, solicitando transferencia de terreno de la Planta Elevadora de A.S. de la calle Pedro Montt.

Analizado por el Concejo este opina que es conveniente pasarle a Essal en comodato o administración dicho terreno que en la actualidad ocupan, que en la próxima Sesión se decidirá que mecanismo se usa, haciendose presente que la transferencia gratuita es posible con la autorización del Ministro del Interior y Bienes Nacionales por resolución.

Informe de fecha 18.12.95, del Funcionario Jorge Iturra Valdes, que en su primera parte plantea modificar el plan regulador en cinco lugares que no afectan de manera general el desarrollo urbano de la ciudad. En lo referente a modificar las alturas de las edificaciones opina que los particulares deben acatar la ordenanza local; que esta modificación requiere sin duda un estudio previo de carácter mayor.

El Concejo en primer término indica que ya está acordado el modificar 5 sectores y que se haga la tramitación a la brevedad. Se charla y se intercambian opiniones extensamente, sobre la edificación en altura y están todos de acuerdo en que esto debe ejecutarse siguiendo la tramitación que proceda; que el Sr. Alcalde debe hacer cumplir este acuerdo tomado en sesiones anteriores pues tienen la impresión que existe lenidad en las instancias municipales, pues lo que se pide significa una modernidad urbana, que se debe evitar que la ciudad siga creciendo y ocupando terrenos agrícolas con las consecuentes necesidades de urbanización, mayores recursos municipales para su mantención, aseo y ornato, que el costo de los terrenos son altísimos, la meseta de Castro es de poca superficie, el Serviu no tiene donde construir por lo que Castro no está considerado en planes del año 1996; existen edificios de 5 pisos y actualmente esto no se puede realizar por lo que Castro como ciudad eminentemente de servicios

debe adecuarse a la modernidad de bienes inmuebles presente y futuro, que por tratarse de una modificación de la Ordenanza y no de planos considera que no es necesario un estudio previo; lo que se trata es de dudar agilidad a esta materia pues hay interesados en edificar en altura.

Carta del 28.11.95, de Asociación Municipios Turísticos de Chile, comunicando que tuvieron una reunión de trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Varios :

Sr. Mario Contreras : Plantea que a las unidades vecinales se les ha hecho aporte municipal a alguna de sus organizaciones y estos no hayan rendido cuenta de los fondos se vete la participación de cualquier institución de ese territorio vecinal en el Festival Costumbrista; propone que se realice reunión para el otorgamiento del Premio de Extensión Cultural Municipal.

Analizado el Concejo acuerda por unanimidad aplicar la moción presentada por el Concejal Sr. Contreras. Que se realice la reunión para el Premio el día 28 en horas de la mañana, invitándose al Sr. Director Provincial de Educación, Concejal Mario Contreras como representante de la S.E.CH.; Dante Montiel, Representante S.CH.H.G. y, el Sr. Alcalde Titular, actuando como Ministro de Fé el Secretario Municipal.

Sr. Ignacio Tapia : manifiesta que hay 27 ampolletas apagadas en Plaza de Armas; que se debe limpiar y arreglar canaletas en Feria Lillo; que la rampa de Puerto de Castro está muy deteriorada debiendose colocar una plancha en el piso y soldar barandas; en lo referente a la Peña Folclórica da a conocer planteamientos del Conjunto "Senda Chilota".

El Concejo acuerda que se oficie a Obras Postuarias para el arreglo de la rampa.

En cuanto a lo de la Peña Folclórica, por tratarse de asuntos organizacionales y de funcionamiento se estima procedente efectuar una reunión entre el Sr. Alcalde, Conjunto Senda Chilota, Director y Centro de Padres Liceo B-34, Departamento de Cultura, Concejales Sres. Contreras y Tapia.

Sr. José Sandoval: Solicita que se averigüe por intermedio de la Corporación Municipal, cual es el motivo del cobro de \$20.000 en el Liceo Vespertino para los alumnops que realizan dos cursos en un año lectivo.

Tabla próxima sesión: 1.- Lectura Acta. 2.- Correspondencia despachada. 3.- Correspondencia recibida. 4.- Solicitud de Essal. 5.- Varios.

Finaliza la sesión a las 21:00 hrs.-